



Convocatoria del Ministerio de Educación

Campus de Excelencia Internacional

Subprograma Interministerial de Modernización

Ministerio de Ciencia e Innovación

Resumen Propuesta INNOCAMPUS 2010

Orden EDU/1069/2010

## 1. Antecedentes

La **Estrategia Universidad 2015** resalta el esfuerzo que la universidad española debe realizar para mejorar su papel como motor de progreso, bienestar, avance cultural y competitividad, modernizando su gestión, reforzando su papel en la sociedad como eje impulsor de la economía productiva, y confiándole la responsabilidad de dibujar la nueva sociedad de la España del siglo XXI.

Con una clara intención de asumir este reto, la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) se presentó con éxito a la convocatoria del Programa Campus de Excelencia Internacional 2009 (*Orden PRE/1996/2009, de 20 de julio*) con un plan estratégico ambicioso que tenía entre sus objetivos principales **fortalecer el papel de la UAB como agente activo en el desarrollo económico y social del territorio a través de una gestión efectiva del conocimiento generado.**

## 2. Objetivos y líneas de actuación

La siguiente figura conceptualiza la plena incorporación, en el seno de la universidad, de la gestión del conocimiento y su relación con nuestro entorno. Las fronteras entre conocimiento externo e interno se vuelven permeables, repercutiendo de forma sostenible no solo en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento, sino también en la adaptación de los grados y posgrados en el espacio Europeo de Educación Superior y en la formación de los investigadores, promoviendo el giro hacia la cultura emprendedora.



El proyecto que se presenta vertebra de forma piramidal cuatro elementos clave cuyos objetivos y actuaciones específicas (ya recogidas en el plan estratégico UAB<sup>CEI</sup> 2009) se desarrollan a continuación.

**Objetivo 1. Fomentar una investigación abierta, creativa y multidisciplinar que facilite el compromiso de la UAB con la resolución de los problemas, a través de un concepto integrado de gestión del conocimiento como base fundamental.**

### Actuación M.1: Creación del centro gestor del conocimiento

Esta actuación contempla la creación de un centro neurálgico para fomentar la exploración, el intercambio y la integración entre las diversas esferas de conocimiento, la interacción entre conocimientos científicos, la gestión del conocimiento y del *know-how* (propio y externo).



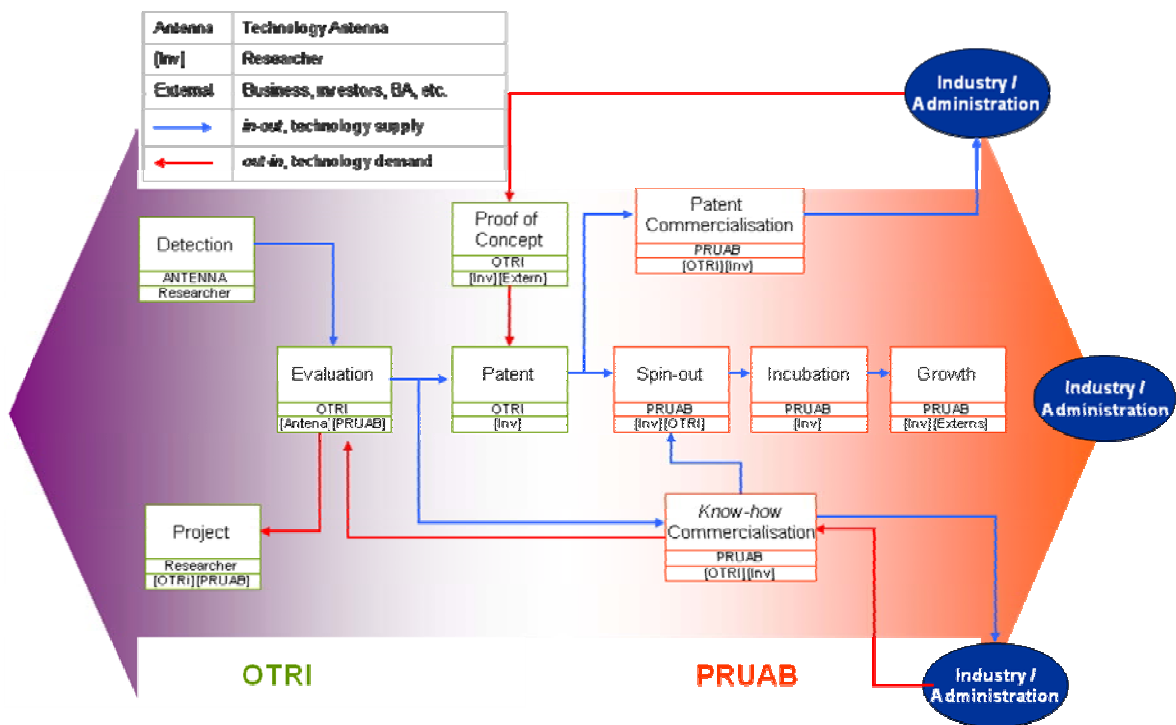
Este centro ha de permitir:

- Gestionar de manera eficiente el conocimiento generado “dentro de” y “fuera de” la universidad con el fin de poder promover la creación de nuevo conocimiento y su utilización en las actividades docentes, de investigación e innovación.
- Visualizar, interna y externamente, la actividad generada en el UAB<sup>CEI</sup>, consolidando la vinculación de la información existente en el Curriculum Vitae Normalizado (FECyT) a la producción científica disponible en *open access* (DDD) de todos los investigadores.

**Objetivo 2. Articular una estructura de gestión, valorización y transferencia de conocimiento que aproveche al máximo sus capacidades a partir de los resultados de investigación generados internamente e incorporando la gestión integrada del conocimiento generado a escala global**

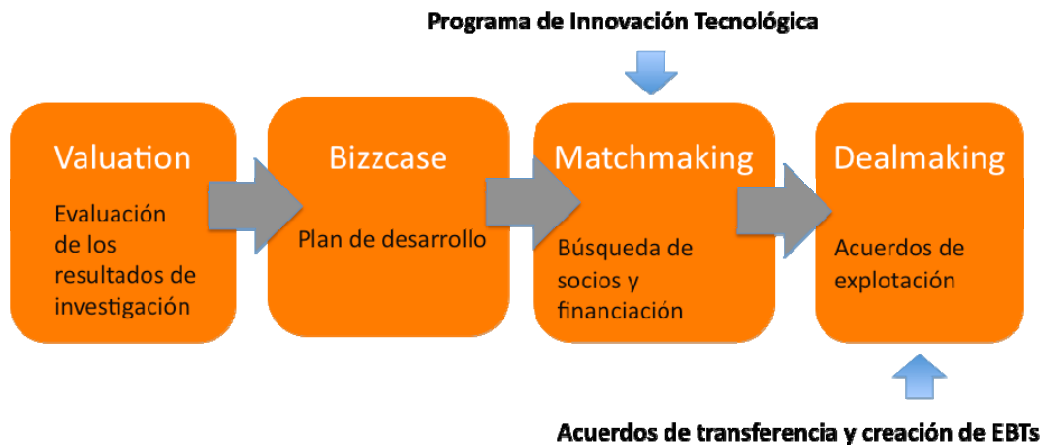
**Actuación M.2: Potenciar el sistema integrado de valorización I2P**

I2P (Innovation & Intellectual Property) es el nombre que recibe la estructura que integra a los técnicos que trabajan en transferencia de la UAB (OTRI) y del PRUAB (Oficina de Innovación y Marketing) y en la que está previsto incorporar también a los responsables de transferencia del resto de entidades del UAB<sup>CEI</sup>, principalmente de los centros de investigación CERCA y del CSIC.



La imagen anterior representa el entorno idóneo que se ha generado para que las actividades de investigación, desarrollo e innovación de calidad puedan desarrollarse en cooperación entre todos los actores del sistema de innovación.

La base para alcanzar estos objetivos es una metodología de valorización ya implantada que consta de cuatro etapas:



Concretamente, mediante el presente proyecto se espera reforzar las capacidades existentes relacionadas con la búsqueda de colaboración público-privada en la fase de valorización (*Matchmaking*): información y asistencia tanto en la búsqueda y gestión de ayudas públicas (para la valorización de tecnologías, para la creación y el crecimiento de empresas, para proyectos de investigación y proyectos colaborativos, para la incorporación de personal y para la internacionalización) como en la búsqueda de inversores y socios privados.

**Objetivo 3. Impulsar un programa propio de apoyo directo a la innovación tecnológica, que movilice capital privado para promover el desarrollo de pruebas de concepto como paso previo a la transferencia a la economía real.**

### **Actuación M.3: Programa de Innovación Tecnológica**

Es bien sabido que las invenciones surgidas del entorno universitario se caracterizan por un prematuro estadio de desarrollo hacia lo que sería el producto final en el mercado. Por lo que, desde el punto de vista de la empresa, que introduciría el producto en el mercado, son proyectos de elevado riesgo. A medida que estos proyectos van avanzando el riesgo disminuye y aumentan los potenciales beneficios y con ello el interés de la empresa en adquirirlos. Pero, lo realmente importante es identificar cuáles serán aquellos proyectos que evolucionarán positivamente hacia el punto de inflexión gracias al desarrollo de una buena prueba de concepto. Por lo que una prueba de concepto es lo que distingue la excelencia en la gestión de la investigación de una institución o empresa de otra.

Esta tercera actuación pretende impulsar un sistema/fondo “pre-semilla” propio que permita atraer financiación privada para la maduración de proyectos de

innovación (pruebas concepto) en el conjunto de entidades del UAB<sup>CEI</sup>, ocupando así el *gap* existente entre la valorización de los resultados de investigación y el mercado.

Como resultado de la realización de estas pruebas de concepto en tecnologías seleccionadas, se disminuiría el elevado riesgo que llevan asociado, se aumentarían las posibilidades de la transferencia de las mismas al sector productivo, incrementando así el impacto de la investigación que se lleva a cabo en los centros de investigación del UAB<sup>CEI</sup> a su entorno social y económico.

**Objetivo 4. Fortalecer las actividades que favorezcan la atracción de inversión privada con expectativas reales de negocio, para fomentar la transferencia de tecnología, la creación de empresas de base tecnológica que acerquen al mercado y comercialicen dichos resultados de investigación.**

#### **Actuación M.4: Acuerdos de transferencia y creación de EBTs**

La creación de empresas de base tecnológica (EBTs) se perfila como un mecanismo muy útil para cubrir la distancia tecnológica que, con frecuencia, existe entre una patente o un *know-how*, que resulta de la investigación y práctica científica, y un prototipo suficientemente desarrollado como para ser interesante para la industria. Es pues, en este contexto, un muy buen mecanismo de transferencia tecnológica, que además genera nuevos puestos de trabajo de alto valor añadido con un fuerte arraigo en el territorio, contribuyendo así al cambio hacia un modelo productivo que tiene como base el I+D+i generado por nuestros investigadores.

Complementando la actuación anterior, es necesario dotar de los recursos necesarios al Programa de Innovación y Creación de Empresas de la UAB, que incluye el trampolín tecnológico, espacios de incubación destinados a acoger, consolidar y hacer crecer las empresas y espacios para acoger proyectos de innovación de empresas consolidadas.

Por esta razón, esta actuación está dirigida a la gestión del edificio Eureka, un espacio que dispone de un total de 5.000 m<sup>2</sup> para agrupar diferentes empresas que trabajan en contacto con la investigación y la innovación e incluye 1.770 m<sup>2</sup> dedicados a incubación de empresas.